GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

Atlántico para la Gente

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **JORGE BOLIVAR CARDONA** identificado con Cédula de ciudadanía No 8.720.757, para "Prestación De Servicios Profesionales Para Apoyar A La Secretaria De Infraestructura Del Departamento Del Atlántico En El Desarrollo De La Actividades Misionales Y Transversales De Competencia De La Secretaría". La referida propuesta ha sido revisada por la **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **JORGE BOLIVAR CARDONA** por valor de Veintiocho Millones Seiscientos Dieciséis Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos M/L. ($28.616.666)

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado **JORGE BOLIVAR CARDONA,** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

NURY LOGREIRA DIAZGRANADOS
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Proyectó: Anixabeth L